

Consecuencia por falta de obediencia con presencia de escuela

La ley dice que niños menor de edad tienen que estar registrado y asistir a la escuela. Según O.C.G.A. 20-2-690.1, el padre/guardian se puede tener responsable por su niño no atender a la escuela. Una multa, hasta \$100 por día y tiempo en prisión hasta 30 días puede pasar para los padres.

Otras consecuencias para estudiante:

1. Detención después de escuela
2. Detención durante las horas de escuela
3. Perder permiso de estacionamiento
4. Posiblemente perder créditos
5. Posiblemente se reporta la corte de juveniles por ley O.C.G.A. 15-11-6
6. Posiblemente de perder derecho para mantener una licencia de manejar por ley O.C.G.A. 40-5-2

Por mi firma, certifico que he leído y estoy de acuerdo con las consecuencias si mi niño no está en la escuela.

Firma de Estudiante: _____ Fecha: _____

Firma de Padre/Guardian: _____ Fecha: _____